

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

### SERVICIOS CENTRALES

#### **Servicios administrativos (edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n)**

- Registro:1 empleado público
- 1 conductor en horario de mañana.
- 2 empleados públicos para el seguimiento de la huelga (uno de ellos exclusivamente para el seguimiento de la huelga en Centros Infantiles)

### BADAJOS

#### **1.- Delegación Provincial (Avda. de Europa, 2)**

- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga

#### **2.- Delegación Provincial (Avda. De Europa. 6)**

- 1 empleado público para servicios comunes

#### **3.- Residencia Universitaria Juan XXIII:**

- 1 empleado público por turno para el servicio de información, apertura y cierre del centro
- 1 cocinero en turno de mañana
- 1 ayudante de cocina por turno
- 1 camarero limpiador por turno

### CÁCERES

#### **1.- Delegación Provincial (Edificio Múltiples)**

- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga
- 1 empleado público para servicios comunes

#### **2.- Residencia Universitaria Mario Rosso de Luna:**

- 1 empleado público por turno para el servicio de información, apertura y cierre del centro
- 1 cocinero en turno de mañana
- 1 ayudante de cocina por turno
- 1 camarero limpiador por turno

#### **3.- Residencia Universitaria Muñoz Torrero:**

- 1 empleado público por turno para el servicio de información, apertura y cierre del centro
- 1 cocinero en turno de mañana
- 1 ayudante de cocina por turno
- 1 camarero limpiador por turno

#### **4.- Complejo Educativo de Plasencia:**

- 1 empleado público por turno para el servicio de información, apertura y cierre del centro

## **5. CESSLA/UMAC**

- 1 empleado público para servicios comunes.

### **RESIDENCIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA-HOGAR:**

- 1 empleado público por turno para el servicio de información, apertura y cierre del centro
- 1 cocinero en turno de mañana
- 1 ayudante de cocina por turno
- 1 camarero limpiador por turno
- 1 ATE-Cuidador por cada turno en los Centros de Educación Especial

### **CENTROS DOCENTES:**

- 1 empleado público para los servicios comunes en turno de mañana y 1 empleado público en turno de tarde en aquellos centros en los que se impartan actividades en horario de tarde
- 1 cocinero y 1 ayudante de cocina (en los centros que cuenten con comedor)

### **CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL:**

- 1 Cocinero
- 2 Técnicos en Educación Infantil
- 1 camarero limpiador
- 1 empleado público para la apertura y cierre del edificio